Carmelitas San Enrique

www.colegiosanenrique.com

Síntesis Proyecto Educativo de Centro

Colegio San Enrique

| C/ RVDA. MADRE ASUNCIÓN SOLER, Nº 6 / 46930 – QUART DE POBLET (VALENCIA)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	2
2. IDEARIO EDUCATIVO a. Misión del Centro. b. Objetivos del Centro.	3
3. ORGANIGRAMA a. Equipo Directivo. b. Equipo de Profesores. c. Funciones del Tutor. d. Padres y Madres del Centro. e. Deberes de los alumnos. f. Infracciones, faltas y sanciones.	6
4. PASTORAL	13
5. CALENDARIOS	15
6. AMPA	19

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

El Colegio “San Enrique” fue fundado por la Congregación de HH. Carmelitas del Sagrado Corazón de Jesús en el año 1940, atendiendo a la necesidad social educativa surgida en la España de la posguerra.

A lo largo de estas décadas se ha consolidado como centro educativo con ideario cristiano que potencia un desarrollo integral de las capacidades de su alumnado y una sólida formación en sus valores que capacita para integrarlos en la sociedad, en el mundo laboral o en la continuación de sus estudios.

Desde este planteamiento queremos contribuir al desarrollo de la cultura de nuestro tiempo y responder a los retos que la sociedad actual plantea al proceso educativo.

El Centro imparte los siguientes niveles educativos:

- 2º ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.

2. IDEARIO EDUCATIVO

A. MISIÓN DEL CENTRO.

1. Seguimos el modelo de **Jesús- Siervo**.

2. Nos acercamos a Dios con **la reflexión, la oración y el silencio.**

3. Educamos para **una convivencia pacífica, solidaria, fraterna y justa.**

4. **La solidaridad** con los más necesitados marca nuestro carisma a imitación de **Madre Asunción Soler.**

5. **Educamos** todos los aspectos que nos configuran como personas: intelectuales, afectivos, emocionales, físicos y espirituales.

6. Educamos **la responsabilidad y el esfuerzo** como valores necesarios en la vida para la realización personal y el compromiso social.

7. Tenemos como modelo a la **Virgen del Carmen** para seguir a los demás y seguir a Jesús.

8. Nuestra propuesta carmelita nos compromete a **denunciar**las injusticias y **anunciar** los valores de la justicia social, la paz, y la solidaridad, siguiendo el ejemplo del profeta Elías.

9. Educamos en **el compromiso cristiano** y responsable en un mundo en constante cambio.

B. OBJETIVOS DEL CENTRO

El colegio San Enrique se propone la formación integral de la niñez y juventud, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura y el cultivo progresivo de los valores del Evangelio, de acuerdo con el espíritu de la Madre Asunción Soler, que nos legó como rasgo peculiar buscar por encima de todo "LA GLORIA DE DIOS" configurándonos como Cristo en su misión de Siervo de Dios y de los hombres. Son aspectos fundamentales de esta educación:

1. VALORES.

- Iluminar desde la fe cristiana las realidades terrestres y la propia cultura.
- Formar a los/as alumnos/as de manera que valoren más el ser que el saber o el tener, y que descubran la necesidad de poner sus capacidades al servicio de los demás, en una acción liberadora, solidaria y fraterna.
- Atender a los más débiles y necesitados, según nuestro carisma en todos los niveles: socioeconómico, intelectual, y cualquier tipo de limitación, de acuerdo con nuestra vocación de servicio y la trayectoria seguida por la Congregación.
- Educar en la justicia y para la justicia y la paz, que promueva actitudes que capaciten para colocarse críticamente ante las distintas ideologías y a transformar a la sociedad, promover la justicia y tomar conciencia frente a la miseria desde los valores evangélicos.
- Ofrecer una educación basada en los valores de modo que los alumnos/as jerarquía, que les ayuden a mantener su identidad ante los retos de un mundo pluralista.

2. OBJETIVOS ACADEMICOS DEL CENTRO.

- Desarrollar las capacidades físicas, intelectuales y morales de los educandos, tratando de hacer crecer todas las facetas de la persona de modo armónico y progresivo.
- Potenciar el desarrollo de la conciencia crítica que lleve a los educandos a una actitud de reflexión ante la sociedad en cambio para que, desde esta actitud, pueden responder creativamente a las exigencias de los tiempos y de los grupos humanos.

- Orientar a los alumnos/as en su trabajo formativo para que descubran sus aptitudes y limitaciones y aprendan a autogobernarse y a desarrollar todas sus capacidades.

Adoptar una metodología didáctica abierta y flexible que sea consecuente con nuestros principios.

3. CONVIVENCIA.

- Crear un ambiente educativo, basado en la relación personal y la amistad donde se actué con sencillez, apertura, acogida, respeto, confianza, alegría, realismo y fraternidad.

- Valorar la convivencia y potenciar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo el estilo que infundió la Madre Asunción Soler Gimeno.

- Sensibilizar, animar, ayudar y colaborar con los padres para que actúen en base a la responsabilidad que tienen en la formación de sus hijos y de la misión concreta dentro de la iglesia.

- Nuestro perfil de educadores se basa en la relación personal, el respeto, la convivencia y la amistad, en un clima alegre y feliz.

3. ORGANIGRAMA

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECCIÓN TITULAR:

Hna. ROSARIO GONZÁLEZ

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA:

GUILLERMO CHUMILLAS

JEFATURA DE ESTUDIOS:

Mª JOSÉ ORTEGA

COORDINACIÓN PASTORAL:

Mª ÁNGELES MARTÍNEZ

ADMINISTRACIÓN:

Hna. ÁNGELES FERNÁNDEZ

SECRETARIA:

RAQUEL COLL

EQUIPO DE PROFESORES

EDUCACIÓN INFANTIL	
Valeria Cardells	Tutora de 3 años
Virginia Ferrer	Tutora de 4 años
Pilar Sales	Tutora de 5 años
Raquel Coll	Apoyo Infantil

EDUCACIÓN PRIMARIA	
Amparo Mestre	Tutora de 1º
Adrián Alfaro	Tutor de 2º
Francesc Nogales	Tutor de 3º
Pilar Rincón	Tutora de 4º
Amparo Mir	Tutora de 5º
Roberto García	Tutor de 6º
José Vicente Tejedor	Maestro especialista
Teresa Frejo	Maestraespecialista
Clara I. Moreno	Maestra apoyo Primaria
Guillermo Chumillas	Maestro apoyo Primaria
Alba Sanchidrián	Maestra especialista Audición y Lenguaje
Encarna Espinós	Gabinete Psicopedagógico Primaria

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
Mª Ángeles Martínez	Tutora de 1º
Inés Chirivella	Tutora de 2º
Alfredo Ibáñez	Tutora de 3º
Ángel Pérez	Tutora de 4º
Mª José Ortega	ProfesoraLengua Castellana e Inglés
Anna Sancho	Profesora Ed. Plástica y Visual
Manuella Lecrercq	Profesora Francés
Mar Arnau	Profesora Matemáticas, Ciencias y Tecnología
Ricardo De María	Profesor Matemáticas, Tecnología e Informática
Juan Carlos Guijarro	Profesor de Ed. Física
Andrés Ruiz	Profesor Educación Musical
Alicia Sifre	Gabinete de Orientación

FUNCIONES DEL TUTOR

Las tutorías están estructuradas como una actividad del profesorado hacia el alumnado, en el sentido de cuál está siendo su evolución en las asignaturas. Una de las funciones específicas de los/as tutores/as es el dar una información a las familias de los alumnos cuando éstos lo soliciten, o cuando el/la tutor/a lo crea oportuno, para informar sobre el rendimiento, actitud, aptitud, evolución, etc. de cada alumno/aa sus familias.

Otra de las funciones del profesorado es la de llevar el control preciso de las faltas de asistencia de sus alumnos. En este sentido, cuando un/a alumno/a lleve un número de faltas importante hay que dar cuenta a la Jefatura de Estudios, para llamar a casa e interesarse por cuales son los motivos.

El alumnado de nuestro centro dispone de una hora semanal de tutoría dentro del horario escolar. En estas sesiones, el/la tutor/a y los alumnos/as tratan temas y aspectos académicos, relaciones personales con los compañeros y con el profesorado, dinámicas de grupo orientadas a la convivencia, respeto, etc.

Existe una relación constante con el Gabinete de Orientación para tratar personalmente problemas de aprendizaje, de autoestima, de integración en el aula y problemas familiares, cuando las familias, los/as tutores/as o el propio alumnado lo soliciten.

- Participar en las actividades de orientación, bajo la coordinación dela Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado, mediando ante el resto de profesores y del equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Informar a las familias, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

FAMILIAS DEL CENTRO

Las familias, primeras responsables de la educación de sus hijos/as, forman parte de la Comunidad Educativa del Centro.

El hecho de la inscripción en el Centro lleva implícito el reconocimiento y la libre aceptación del Carácter Propio y la colaboración en la labor que el Centro realiza.

Los padres, las madres o tutores legales tienen derecho a:

a) Que en el Centro se imparta el tipo de educación definido por el Proyecto Educativo del Centro, esto es por el Carácter Propio del Centro dentro del marco de la Constitución y las Leyes que la desarrollan.
b) Participar en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro.
c) Recibir información acerca del proceso educativo de sus hijos/as.
d) Ser recibidos por el profesorado del Centro en los horarios establecidos.
e) Intervenir en la organización y gestión del Centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
f) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar.
g) Celebrar reuniones en el Centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as. El titular autorizará estas reuniones siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las actividades del Centro.

Las familias tienen el deber de:

a) Respetar el Carácter Propio y las normas de funcionamiento del Centro.
b) Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:

    - Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por la Dirección Titular, la Dirección Pedagógica, la Jefatura de Estudios o los/as Tutores/as para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
    - Propiciarán las circunstancias que, fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
    - Informarán a los/as educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos/as que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.

c) Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro.

d) Respetar el ejercicio de las competencias técnico–profesionales del personal del Centro.
e) Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos.

ALUMNADO DEL CENTRO

El Centro reconoce al alumnado todos los derechos que les asigna la ley. Esto implica:

a) Derecho a recibir una formación integral, que les permita conseguir el pleno desarrollo de su personalidad según la edad, de acuerdo con el modelo de los Centros de las Hermanas Carmelitas del Sagrado Corazón de Jesús y con los fines y principios establecidos en la ley.

b) Derecho a una valoración objetiva de su rendimiento escolar, refiriéndose a los siguientes principios:

- Deben ser informados de los criterios de evaluación y pruebas a los que serán sometidos, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza de cada curso o período de evaluación.
- El alumnado, o sus padres/madres o tutores legales, tienen derecho a solicitar aclaraciones por parte del profesorado respecto a las calificaciones de las actividades académicas de evaluación parciales o finales de cada curso.
- El alumnado o sus representantes legales tienen derecho a reclamar contra las calificaciones de las citadas evaluaciones, en los términos previstos en la legislación vigente.

c) Derecho a que se respete su libertad de conciencia y sus convicciones religiosas, éticas, morales e ideológicas.
d) Derecho a disfrutar de una orientación escolar y profesional.
e) Derecho al respeto de su integridad física y moral y de su dignidad personal.
f) Derecho a recibir las ayudas necesarias para compensar las posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural de forma que se promueva su derecho al acceso a los distintos niveles educativos en un marco de igualdad y de oportunidades, que podrá proponer y promover para tal fin la cooperación de otras Administraciones o instituciones.
g) Derecho a participar en la vida y en el funcionamiento del centro escolar.
h) Derecho a reunirse en el centro con la aprobación de la Dirección Titular.
i) Derecho a formar una asociación dentro del ámbito escolar.

j) Derecho a participar dentro del Consejo Escolar a través de sus representantes y a ser informados de los resultados.
k) Derecho a continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.

DEBERES DEL ALUMNADO

a) **El deber de estudiar**, constituye un deber básico del alumnado. Este deber se extiende a las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.

b) **Esforzarse** por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.

c) **Respetar el Carácter Propio del Centro**.

d) Los alumnos tienen **el deber de respetar el ejercicio de los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Educativa**, lo que se concreta en las siguientes obligaciones:

- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, éticas o morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón denacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Respetar y utilizar correctamente los bienes, muebles y las instalaciones del Centro.

e) **Respetar el Reglamento de Régimen Interior del Centro (Normas de Convivencia del Centro),** y de las decisiones de los órganos educativos.

f) **Participar y colaborar activamente con sus compañeros/as**, junto con el resto de los miembros de la Comunidad Educativa, con el propósito de

favorecer el mejor desarrollo de la enseñanza, de la orientación escolar y de la convivencia en el Centro.

INFRACCIONES, FALTAS Y SANCIONES

LEVES: sanciona el profesor o el tutor	
TIPIFICACIÓN	**SANCIONES**
De puntualidad	Amonestación privada
De asistencia	Realización de tareas reparadoras o de mejora fuera del horario lectivo
Deterioro no grave ni intencionado de bienes o instalaciones	Realización de cualquier actividad que ayude al alumno a integrarse otra vez en el grupo y en sus tareas normales
Actos perturbadores leves	Amonestación privada

GRAVES: Sanciona el Consejo Escolar	
TIPIFICACIÓN	**SANCIONES**
Irregularidades para obtener resultados superiores a los merecidos	Realización de tareas reparadoras o de mejora (máximo 3 meses)
Indisciplina u ofensa grave	Privación del derecho de asistir a clase o al centro (máximo 7 días), sin pérdida del derecho a evaluación continua y con trabajos en casa.
Agresión física	Cambio de grupo o clase
Deterioro grave por uso indebido de bienes o instalaciones	Realización de tareas reparadoras o de mejora (máximo 3 meses)
Sustracción de bienes	Privación del derecho de asistir a clase o al centro (máximo 7 días), sin pérdida del derecho a evaluación continua y con trabajos en casa.
Introducción o consumo de drogas	
Reiterada y sistemática comisión de faltas leves en un mismo curso	
Apercibimiento con constancia en el expediente por continuas faltas de asistencia	Iniciación del protocolo de absentismo escolar por parte de la Jefatura de Estudios del centro.

MUY GRAVES : Sanciona el Consejo Escolar	
TIPIFICACIÓN	**SANCIÓN**
Indisciplina e injurias muy graves	Tres faltas graves en un mismo curso: pérdida del derecho a evaluación continua (con derecho a prueba de suficiencia)
Agresión física muy grave	Privación del derecho de asistencia a clase o al centro (entre 7 días y un mes), sin pérdida del derecho a la evaluación continua y con tareas en casa.
Falta grave con publicidad intencionada o en colectividad	
Falsificación y sustracción de documentos	
Suplantación de personalidad	Inhabilitación para estudiar en este centro

4. PASTORAL

OBJETIVOS GENERALES

Motivar el conocimiento y la práctica de los valores humanos y cristianos, contando con la participación activa de toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS PARA EL CURSO 2022-2023

PROFESORES:
Seguir dinamizando la misión evangelizadora, dentro del carisma carmelita.

FAMILIA:
Promover la participación en la vida del Centro, acompañando y avalando el proceso de fe que se realiza en la escuela.

ALUMNADO:
Suscitar y sensibilizar a nuestros/as alumnos/as para la apertura a la fe y al compromiso cristiano.

MONITORES DE GRUPOS JUCAR:
Reforzar el grupo de monitores/as cristianos entusiasmados por esta tarea evangelizadora y por el carisma cristiano.

FAMILIA CARMELITA “MADRE ASUNCIÓN”
Conocer, vivir y difundir la espiritualidad carmelita en toda la comunidad educativa.

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE:
- Lema: Esfuérzate y suma
- Celebración de inicio de curso
- Adviento – Navidad
- Proyecto JUCAR

SEGUNDO TRIMESTRE
- Cuaresma
- Campañas solidarias

TERCER TRIMESTRE
- Pascua
- Aniversario de la Fundación de la Congregación de HCSCJ
- Mes de María
- Celebración fin de curso

5. CALENDARIOS

CALENDARIO ESCOLAR

DÍAS LECTIVOS

Ed. Infantil y Primaria Del **12** de septiembre de 2022 al **21** de junio de 2023
Ed. Secundaria Del **12** de septiembre de 2022 al **21** de junio de 2023

PERIODOS DE VACACIONES

Navidad: del **23** de diciembre de 2022 al **6** de enero de 2023 (ambos inclusive)
Pascua: del **6**al**17** de abril de 2023 (ambos inclusive)

FESTIVOS QUART DE POBLET

31 de octubre de 2022
5 de diciembre de 2022
17 de marzo de 2023

DÍAS FESTIVOS

12 de octubre, día de la Hispanidad
1 de noviembre, día de Todos los Santos
6de diciembre, día de la Constitución Española
8 de diciembre, día de la Inmaculada
1 de mayo, día de los Trabajadores

CALENDARIO DE EVALUACIONES

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
Ed. INFANTIL	22 de diciembre	5 de abril	21 de junio
Ed. PRIMARIA	22 de diciembre	5 de abril	21 de junio
Ed. SECUNDARIA	3 de diciembre	10 de marzo	21 de junio

6. AMPA

El AMPA es uno de los múltiples mecanismos de integración de los padres y las familias en la vida escolar. Realiza diversas actividades entre las que destacamos algunas como la promoción del deporte a través de actividades extraescolares, la subvención de diverso material escolar, así como el coste de autobuses y salidas culturales. También destaca su colaboración en fechas señaladas como Navidad o Fallas.

Se trata de un AMPA activo y participativo que además de estas acciones mencionadas, proporciona espacios puntuales de convivencia por medio de cenas y ágapes entre padres, y entre padres y profesores.

Actividades que desarrolla:

- Escuela – Taller de Padres.
- Asambleas, encuentros y convivencias.
- Festivalfin de curso.
- Festival de Navidad.
- Colaboración en la Falla.
- Colaboración en la subvención de las actividades complementarias (excursiones) fuera del Centro.
- Olimpiada escolar y juegos deportivos.
- Concurso de tarjetas navideñas.
- Preparación y envío de hojas informativas a los padres.